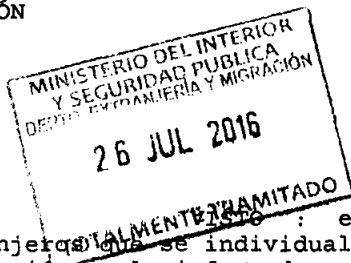


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6660819



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 153880

SANTIAGO, 20 de Julio de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Frantz-Suze DORALUS RUN: 24.962.468-3
2. Don Julian Rafael GUZMAN MEJIA RUN: 25.044.119-3
3. Doña Yordania ORTEGA DUARTE RUN: 25.022.383-8
4. Don Andres Avelino VALLES GARCIA RUN: 24.673.254-K
5. Doña Carmenza CAMACHO BANGUERA RUN: 24.769.222-3
6. Doña Xianping LIN RUN: 24.945.275-0
7. Doña Katerine VARELA GIL RUN: 24.995.145-5
8. Doña Nicole Dayana VARELA GIL RUN: 24.995.175-7
9. Don Deybi Armando CHIRILLA LOPEZ RUN: 24.941.780-7
10. Don Luis Gustavo GUTIERREZ LOPEZ RUN: 24.941.808-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANTOROVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NCO/CDC
[141] 20/07/2016